



COVID-19 Orden de quedarse en casa de Ohio simplificada

Mientras Ohio continúa luchando contra el coronavirus (COVID-19), el gobernador Mike DeWine anunció que la directora del Departamento de Salud de Ohio, la Dra. Amy Acton, emitirá una nueva orden para extender la orden de quedarse en el hogar hasta el 1 de mayo.

La orden original de Ohio para quedarse en casa entró en vigencia por primera vez el 23 de marzo y permite que negocios esenciales, como supermercados y farmacias, permanezcan abiertos. Las personas que abandonan su residencia deben cumplir con el requisito de distanciamiento social de al menos 6 pies de separación cuando viajan y / o compran. El distanciamiento social aumenta deliberadamente el espacio físico entre las personas para evitar la propagación de enfermedades.

Los residentes pueden abandonar sus residencias por las siguientes razones:

Salud y Seguridad

- Para buscar servicios de emergencia, obtener suministros médicos o medicamentos, o visitar a un profesional de la salud. Las personas pueden participar en actividades o realizar tareas esenciales para su salud y seguridad, o para la salud y seguridad de sus familiares o miembros del hogar (incluidas las mascotas).

Suministros necesarios

- Los residentes de Ohio pueden obtener los servicios o suministros necesarios para ellos y sus familiares o miembros del hogar o personas que no pueden o no deben abandonar su hogar, o para entregar esos servicios o suministros a otros. Esto incluye alimentos y comida; productos de consumo para el hogar.
- Obtener productos; suministros que necesitan para trabajar desde casa; suministros de automóviles (incluidos concesionarios, piezas, proveedores, reparación y mantenimiento); y productos necesarios para mantener la seguridad, el saneamiento y el funcionamiento esencial de las residencias.

Actividad al aire libre

- Se permite participar en actividades al aire libre, siempre que las personas cumplan con los requisitos de distanciamiento social. Esto incluye caminar, correr o andar en bicicleta. Las personas pueden ir a parques públicos y abrir áreas de recreación al aire libre. Los parques



COVID-19 Orden de quedarse en casa de Ohio simplificada

infantiles de acceso público están cerrados, ya que pueden aumentar la propagación de COVID-19.

- Las personas pueden abandonar su residencia para cuidar o transportar a un familiar, amigo o mascota en otro hogar. Esto incluye asistir a bodas y funerales.

Para obtener respuestas a sus preguntas sobre COVID-19, llame al 1-833-4-ASK-ODH (1-833-427-5634).

Para obtener información adicional, visite:

- <https://www.columbus.gov/coronavirus>
- <https://covid-19.myfcph.org/>
- <https://coronavirus.ohio.gov/wps/portal/gov/covid-19/>
- <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

Recuerde que COVID-19 se propaga principalmente a través de gotas generadas cuando una persona infectada tose o estornuda, o a través de gotas de saliva o secreción nasal. Podemos reducir el riesgo de exposición si nos quedamos en casa y practicamos la distancia social física. Juntos, podemos detener la propagación de COVID-19.

¡Somos muchos barrios, un solo Columbus! ¡Quédese en casa, manténgase seguro, manténgase saludable!